

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD HÍDRICA

Memorando
DSH-1379-2021

AB/AR

Para: **DOMILUIS DOMINGUEZ**
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

De: **JOSE VICTORIA**
Director de Seguridad Hídrica

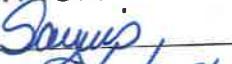
Asunto: Inspección al proyecto “PLAYA BONITA APARTA HOTEL PALMA BONITA”

Fecha: 07 de diciembre de 2021

En atención al MEMORANDO-DEIA-0736-0811-2021, con fecha de 08 de noviembre del 2021, donde se solicita un miembro de la Dirección para que participe en una inspección al proyecto denominado “PLAYA BONITA APARTA HOTEL PALMA BONITA” presentado por LA MITRA PROPERTY INVESTMENT. Adjunto el informe a la inspección.

Atentamente,


JV/VH/fa

REPUBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por	
Fecha	7/12/2021
Hora	2:36 PM

INFORME TÉCNICO 079-2021

I. DATOS GENERALES

Nombre del Proyecto: **PLAYA BONITA APARTA HOTEL PALMA BONITA**

Promotor: **INMOBILIARIA PALMA BONITA S.A.**

Categoría: **II**

Ubicación del Proyecto: **corregimiento de Veracruz, Distrito de Arraiján, Provincia de Panamá Oeste.**

Hora de inspección: **9:00 a.m**

Fecha de la inspección: **16 de noviembre de 2021**

Participantes por Miambiente:

Florencio Ayarza	Técnico de Recursos Hídricos	DSH
Germán Jaén	Técnico de Recursos Hídricos	DSH
Miguel Ríos	Técnico de Recursos Hídricos	DSH
Antony Bent	Evaluador Ambiental	DEIA

Participantes por el Proyecto:

Fernando Cárdenas	Consultor Ambiental
Richards Villalobos	Promotor

II. OBJETIVO

- Verificación de una fuente hídrica dentro del polígono del proyecto Playa Bonita Aparta Hotel Palma Bonita.

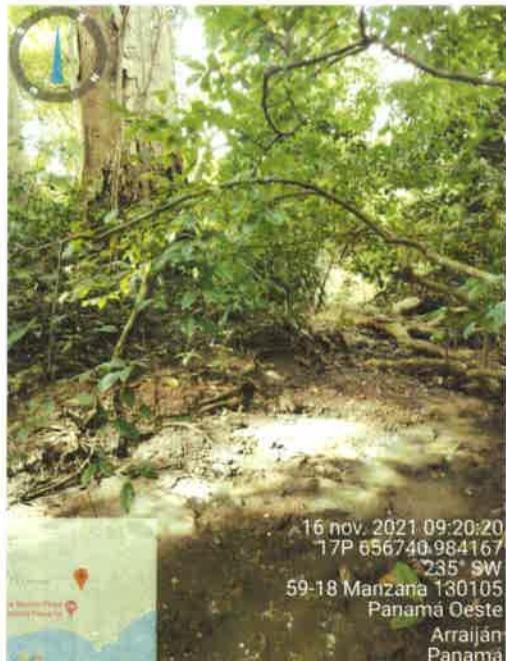
III. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto consiste en el desarrollo de un complejo turístico constituido por unidades de inmobiliarias de corta estancia, las cuales serán administradas y operadas por una empresa experta en operaciones turísticas. El mismo constará de un edificio de cuarenta y un (41) niveles, estacionamientos, cuarto de bomba, cuarto eléctrico, de aire acondicionado, tanque de agua potable, área de depósito de manejo de residuos sólidos, un cuarto de taller y depósitos generales y escaleras de emergencias.

IV. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN

El día 16 de noviembre siendo las 9:00 am aproximadamente, se realiza la inspección en campo con la finalidad de verificar por parte de nuestra dirección, la existencia dentro del polígono del proyecto una fuente hídrica denominada quebrada Dejal, la cual en las hojas topográficas 1:25,000 se proyectan fuera del polígono del proyecto, sin embargo se menciona en el EIA, que atraviesa el mismo.

V. OBSERVACIONES EN CAMPO



- Se observó dentro del polígono del proyecto la existencia de una fuente, la cual fue recorrida, y es denominada quebrada Dejal.



- En su recorrido dentro del polígono mantiene 2 embalses pequeños que no fueron descritas en el EIA.



- La topografía del terreno en su totalidad es sumamente plana.

V. CONCLUSIÓN

- Aquellos cursos de agua que no cuenten con una corriente de agua permanente durante todo el año ya sea porque quedan sin agua durante la época seca también son considerados fuentes hídrica ya que forman parte del ecosistemas fluviales que alimentan ríos o quebradas; por tal razón es importante mencionar que en caso de realizarse trabajos cercanos a los cuerpos de agua natural, se debe conservar el área de protección de acuerdo a lo que indica la Ley N°1 del 3 de febrero de 1994, Ley Forestal, Artículos 23 y 24.
- Según el EIA, categoría II, presentado por la promotora Inmobiliaria Palma Bonita S.A, se pretende realizar un realineado 153.63 metros de longitud de la quebrada Dejal en dos tramos, por lo cual recordamos que recientemente se aprobó la Resolución DM. 0431-2021 de 16 de agosto de 2021, relacionado a los trámite para obras en cauce, por lo cual resaltamos el Parágrafo del artículo 2, donde se indica que: La canalización, desvío, relleno, enterramiento, enderezamiento o entubamiento de fuentes hídricas solo

serán consideradas si el objetivo es de prevención de riesgo ante inundaciones o similar, construcción de pasos o vías de comunicación; dichas solicitudes deberán ser técnicas y socialmente justificadas y contempladas en el Estudio de Impacto Ambiental.

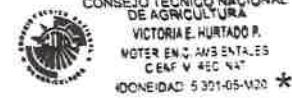


CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
FLORENCE AYARZA G.
INGENIERO EN
MANEJO AMBIENTAL
IDONEIDAD 6.837-11 *

Preparado por:

Florencio Ayarza

Florencio Ayarza García
Téc. en Manejo de Recursos Hídricos.



CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
VICTORIA E. HURTADO P.
MOTER EN C. AMB. SANTALES
CEAF V. REC. N°
IDONEIDAD: 5.321-05-V30 *

Revisado y aprobado por:

Victoria Hurtado

Ing. Victoria Hurtado
Jefa Encargada de DSH